



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Régimen Interior.—«Boletín Oficial» de la provincia

Fe de erratas

Habiéndose detectado error tipográfico en la indicación de la periodificación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 193 de 5 de octubre de 2026 (CVE: BOP-SE-E-2026-02000), sumariado como boletín extraordinario número 2 de 2026, y estando correctamente publicados los anuncios con el CSV que garantiza su carácter oficial y auténtico de publicación en virtud de lo establecido en la Ordenanza reguladora de fecha 8 de noviembre de 2021, modificada en fecha de 30 de diciembre de 2023, se publica fe de erratas en el sentido siguiente:

Donde dice:	Debe decir:
Boletín Extraordinario núm. 2 de 2026	BOP núm. 193 - lunes 05 de octubre de 2026

Lo que se publica para general conocimiento y para que surta los efectos oportunos.

Sevilla a 5 de octubre de 2026.—«Boletín Oficial» de la provincia.

